



LA TELARAÑA
JUAN PLANAS
BENNÁSAR

Dialéctica y cinismo

QUIZÁ CELEBRAR el Mundial de Fútbol en un oasis simulado, artificialmente, en mitad de la hambruna, no sea la mejor de las ideas. No puede negarse, empero, que el evento debiera mover mucho dinero, congregando bastantes ilusiones, despilfarrando nacionalismos a vena abierta y hasta destilar, en fin, algún que otro mínimo guarismo positivo en el siempre precario balance de los más desfavorecidos. Pero no será así. Nos lloverán imágenes de furia e impotencia, de euforia y tristeza, de apartheid económico y, en resumen, de lo que llamaremos, según nos convenga, éxito o fracaso. La especulación siempre tiene esas dos caras y no hay forma de separarlas. Son la misma, y cualquier intento de síntesis es puro cinismo.

Pero aquí el cinismo tiene sus nombres y apellidos. La política de **Nanda Ramon**, por ejemplo, y su turbadora obsesión por la subvención juvenil, el frente nacional de las juventudes y el eterno yugo y las flechas –como si la hoz o el martillo– de una lengua que asemeja perfecta entre los colmillos de un vampiro. Todo un canto a la manipulación.

Tampoco le anda a la zaga el Govern, de viaje por la Rusia de las lilas de **Pushkin** o la bala de **D'Anthés**. No me extraña que su Ministro de Cultura, **Alexander Avdáyev**, se crea que España y el Mediterráneo entero son tan jóvenes como, sin duda, lo era **Joan Miró** a los ochenta años. Curiosa manera de llamarnos pardillos.

TRIBUNA / RAFAEL GIL MENDOZA

¿Estado de Derecho?

EL OTRO DÍA recibí un e-mail de un joven amigo al que hace tiempo que no veo. En ese e-mail me preguntaba con indignación ¿Tú crees que en España tenemos un Estado de Derecho?

El Estado de Derecho es una conquista humana que antepone la ley a los caprichos de la voluntad despótica, sustituye la arbitrariedad por la racionalidad del Derecho. Las características imprescindibles del Estado de Derecho son:

- Imperio de la Ley como expresión de la voluntad general.
- Separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- Legalidad de la Administración.
- Derechos y libertades fundamentales: garantía jurídica y realización material.

El imperio de la ley. La ley debe entenderse la creada por el órgano legislativo y se ha de subordinar a la ley fundamental que es la Constitución. El control de las leyes corresponde a los tribunales.

La separación de poderes es esencial en el Estado de Derecho. Si no hay independencia del poder judicial no hay Estado de Derecho. Requiere que la Administración de Justicia se realice a través de un sistema procesal regular que garantice la seguridad jurídica de todos los ciudadanos. No existe Estado de Derecho cuando los detenidos y procesados no son respetados, cuando hay zonas de la actividad pública a la que no alcanzan los recursos jurídicos amparándose en pretendidos «intereses de Estado», cuando el poder ejecutivo se inmiscuye en la actuación de los tribunales, bien de forma directa bien designando a magistrados que cumplan sus instrucciones.

La legalidad de la Administración exige el sometimiento de la Administración a la Ley que es su límite, su proceder conforme a Derecho como garantía de los ciudadanos. El objetivo de todo Estado de Derecho es lograr la garantía y seguridad para los derechos fundamentales de los ciudadanos y de las libertades fundamentales. Entre ellos el derecho de igualdad ante la Ley, el derecho a la seguridad y garantía en la Administración de justicia concebida como instancia independiente de toda instancia política. Esto es el Estado de Derecho en cualquier texto básico.

La respuesta a tu pregunta es pues muy fácil y se contesta sola: ¡NO!, Damián, no vivimos en un Estado de Derecho. Porque el legislativo, mediante pactos y componendas, logra aprobar leyes que trasgreden la Constitución y eluden el control del Tribunal Constitucional por diversos medios que van desde la elección de sus miembros por los partidos políticos hasta la presión política, la supresión del recurso previo de inconstitucionalidad, el insulto, la amenaza y el desprestigio del Alto Tribunal. Y esto lo vemos cada día. Vemos al legislativo aprobar leyes a sabiendas de su inconstitucionalidad. Vemos presiones insuperables respecto de los magistrados. Vemos que desde determinadas instancias se les ha llamado «fascistas y torturadores» sin que el ejecutivo haya movido una ceja, vemos el desprestigio de un Tribunal acobardado por la presión política y adaptándose a las instrucciones del ejecutivo, en orientaciones y en tiempos.

Estamos viendo la actuación politizada de

«El Estado de Derecho se acaba cuando jueces y fiscales políticos desplazan a profesionales del Derecho»

los fiscales anticorrupción convertidos en comisarios del Ejecutivo, a las órdenes del Fiscal General nombrado por el Gobierno. Hemos visto a personas detenidas –siempre del mismo color político– esposadas y humilladas, con filtraciones y exhibiciones mediáticas, hemos visto medidas preventivas arbitrarias, fianzas absurdas, tratos que irrumpen en la esfera de los derechos de los ciudadanos. Y esto no es de ahora. Viene de antes. Viene desde que el poder político y «el interés de Estado» ocupó la Justicia. Se acabó el Estado de Derecho cuando los jueces y fiscales políticos desplazaron a los profesionales del Derecho. Y todo ello de forma descarada, como muestra de que el Estado de Derecho está en descomposición, en quiebra.

Y me preguntas que si esto es un Estado de Derecho. No, no lo es.

> HABLA LA CALLE



¿Cree que la ex presidenta del Parlament Maria Antònia Munar es la «M» del pelotazo inmobiliario de Son Oms?

Jaime Montis, testaferro de la cúpula de Unió Mallorquina (UM) ha dejado por escrito las iniciales de los titulares de los cinco paquetes a los que repartió las comisiones del 15% en suelo del polígono industrial de Son Oms. La Agencia Tributaria, que ha descubierto esta nueva documentación, concluye que los lotes identificados con las iniciales «B.V.» y «P.A.M.» podrían corresponder a Bartomeu Vicens y a Maximiliano Morales. Pero la gran incógnita surge con un lote identificado con una enigmática «M.». ¿Creen los lectores que tras esta inicial puede estar Munar?



Debate en la web:

www.elmundo.es/elmundo/baleares

Correo electrónico:

eldia.cartas@elmundo.es

Fax: 971 767656

A QUIEN CORRESPONDA

CALA AGULLA TIENE MAL DE OJO. ¿Qué es más urgente, hacer un viaje de prospección a Moscú para atraer turistas rusos a Baleares, o evitar que los que empiezan a llegar este verano se vayan por el mal estado de las playas? Nosotros creemos que ambas cosas son compatibles. Pero como el president Francesc Antich no ponga remedio cuanto antes a la paralización de la extracción de arena para Cala Agulla, ordenada por la ministra Elena Espinosa, los hoteleros de Capdepera tendrán toda la razón de su parte para armar la *marimorena*. Han hecho falta más de dos años para poner de acuerdo al Ayuntamiento de Capdepera, Govern y Demarcación de Costas para que ahora llegue una orden ministerial que manda al traste el trabajo hecho. No es de recibo. Está claro que sin playas no hay turismo, al menos en verano.



Hasta un
36%
DESCUENTO

Descubre las costas Andaluzas

Reserva antes del 20 de Junio

Costa del Sol		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Nerja	H. Riu Mónica ****	HD	66 €	70 €	70 €
Torrox Costa	H. Riu Ferrara ****	HD	48 €	58 €	58 €
Torremolinos	H. Riu Belplaya ****	HD	42 €	56 €	56 €
	H. Riu Nautilus ****	HD	52 €	66 €	66 €
	H. Luca Costa Lago ****	TI	60 €	73 €	73 €
Benalmádena	H. Riu Puerto Marina Benalmádena ****	HD	55 €	66 €	66 €
Costa de la Luz		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Chiclana	H. Riu Chiclana Club****	TI	89 €	97 €	97 €



Seguro que te vas

Precios por persona y noche, sujetos a un mínimo de estancia, en habitación doble y régimen indicado, válidos para determinadas fechas en los meses indicados. Consulte fechas exactas. No incluye transporte. Gastos de gestión no incluidos: 8€ por reserva. Descuento hasta un 30%, ofrecido por el hotel, ya aplicado en el precio. 6% descuento pagando con Visa VI NO aplicado. Régimen alimenticio: HD: Alojamiento y Desayuno; TI: Todo Incluido.

VIAJES IBERIA